

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

MC-004-2026

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.500.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES

Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación, previo análisis del Informe Inicial de Evaluación de Ofertas presentado en sesión del dieciséis (16) de abril de 2026, y una vez agotada la etapa de traslado para observaciones y subsanaciones prevista en el cronograma y la normativa aplicable, procede a consolidar los resultados definitivos de la evaluación realizada, recomendando su publicación para los fines pertinentes.

PROPONENTE:

EDUARDO ALFREDO AVILA ARDILA

C.C. No. 86.063.915 de Villavicencio meta

Dirección: Carrera 19 N°2ª-61 MZ A Casa 7B Portal del molino Villavicencio

Correo electrónico: Avila0807@hotmail.com

Teléfono: 6846161

Después de terminado el periodo de traslado para observaciones no se recibieron documentos, verificada la información por el comité evaluador, se tiene como resultado final de evaluación que el oferente **EDUARDO ALFREDO AVILA ARDILA**, CUMPLE con los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	HÁBIL
RESULTADO FINAL	HÁBIL

Verificados los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta como único oferente a EDUARDO ALFREDO AVILA ARDILA, cedula de ciudadanía N°86.063.915 de Villavicencio meta, se procede a revisar las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato.

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma conforman el contrato y los dos documentos serán publicados en la plataforma de ASOSUPRO en la fecha establecida en el Cronograma.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en Pesos Colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.”...

Se verifica la información se determina que la oferta presentada por el oferente **EDUARDO ALFREDO AVILA ARDILA**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente Mínima Cuantía por tanto, se realizará la corrección aritmética teniendo como oferta económica valida por el valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.500.000)**, equivalentes a 7,14 SMMLV para el año de aceptación de la oferta 2026, y por un plazo de ejecución de cinco (05) meses.

Cordialmente,



HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico y Técnico